

#LAFAPAINFORMA



## CIRCULAR

CURSO 2025-2026

13 de octubre de 2025

---

### Reunión celebrada con el consejero de Educación el 9 de octubre

---

La FAPA Francisco Giner de los Ríos ha mantenido una reunión de trabajo con el consejero de Educación, Ciencia y Universidades, Emilio Viciano Duro, y el Viceconsejero de Política y Organización Educativa, José Carlos Fernández Borreguero, el pasado 9 de octubre de 2025.

Debido a la complejidad de la organización, funcionamiento y desarrollo de los comedores escolares se acuerda, con el consejero de Educación, la **creación de una línea de trabajo específica sobre comedores escolares**, con reuniones bimensuales para continuar abordando de forma específica diferentes temas de calado: becas de comedor (exclusiones, diferentes tramos de apertura de solicitud, etc.), acceso al servicio por parte del alumnado de secundaria escolarizado en institutos, aplicación del RD 315/2025 de 15 de abril por el que se desarrollan las normas de la Ley 17/2011 de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, sobre el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos, entre otros.

Desde la federación se trabaja constantemente al respecto de la alimentación de niños, niñas y jóvenes. El modelo de [comedor escolar](#) que defiende la FAPA es el universal, en el que todo el alumnado pueda tener acceso al servicio, gratuito, de gestión pública y con cocina in situ. A esto hay que añadir la formación dirigida a familias, [trípticos informativos](#) sobre alimentación escolar y familiar, [publicaciones específicas](#), o diferentes jornadas realizadas.



Dentro de las acciones relacionadas con alimentación cabe destacar la Iniciativa Legislativa Popular “para la utilización de los comedores escolares en la alimentación infantil durante los días no lectivos y otras actuaciones para la erradicación de la malnutrición infantil en la Comunidad de Madrid” que la FAPA promovió en 2016, [origen de la apertura](#) de los comedores escolares en periodos no lectivos.

## #LAFAPAINFORMA

Otro de los temas tratados fue el uso de dispositivos digitales en centros educativos. El presente curso es el primero en el que se implantará el decreto y existen diversas cuestiones que aclarar. El curso pasado la consejería y la FAPA Francisco Giner de los Ríos visitamos conjuntamente, como muestra de lo existente, dos centros educativos con proyectos singulares sobre el uso de dispositivos digitales, situados en Alcalá de Henares y Villaviciosa de Odón. Se volvió a trasladar en esta reunión la **necesidad de proteger el trabajo y la inversión en los centros**. El uso de los dispositivos es complementario, siendo una herramienta pedagógica más en dichos centros, donde se prioriza el trabajo colaborativo y el uso razonable de estos. La medida sobre la limitación del uso de dispositivos requiere de un análisis individualizado de todos y cada uno de los centros educativos, respetando los proyectos singulares que trabajan de una manera respetuosa y responsable sobre su uso.

Se trasladó al consejero de Educación la constante vulneración del artículo 27.4 de la Constitución Española en la que se refleja la gratuidad de la educación; la realidad es que **las familias realizan copagos en los centros educativos públicos, y se mantiene el cobro de cuotas ilegales en los centros privados concertados**. ([Revista Participación 77 sobre el copago en los centros educativos](#))

Este hecho se ha normalizado de una manera perversa, conllevando el pago de una media de entre 165€ y 305€ en los centros públicos al inicio de curso en concepto de libros de texto que no se cubren con el Programa ACCEDE, material escolar (listados de material específico cada vez más exigentes, con importes que, además, muchas familias no pueden permitirse), cooperativas de madres y padres, o incluso gastos de funcionamiento del propio centro.

En los centros privados concertados las familias pagan una media de entre 500€ y 1.000€ al inicio de curso por gasto de materiales, libros de texto, gastos de funcionamiento de centro, cuotas mensuales “voluntarias”, etc. Gran parte de los centros privados concertados no están adheridos al Programa ACCEDE, ya que es el centro el que realiza la adhesión en este caso y no las familias directamente, siendo el mismo centro el que vende directamente los libros de texto a las familias, en muchos casos en exclusiva con precios cerrados y sin opción a comprar fuera del centro.

Desde la FAPA Francisco Giner de los Ríos publicaremos un informe sobre los copagos que realizan las familias, basado en la encuesta que estamos realizando, que os haremos llegar próximamente.

Por supuesto, también fue tratada la **imprescindible climatización de los centros educativos, planteando la necesidad de abordar una alternativa seria al rechazo de la Asamblea de Madrid a la ILP** que se tramitaba sobre este asunto. No es un tema que pueda sustanciarse con un “ahora no toca”.

Otros de los temas tratados en la reunión fueron los relacionados con las **infraestructuras, los CEIPSO, y el alumnado con necesidades educativas específicas**.

Agradecemos el talante y escucha activa del consejero de Educación al respecto de las peticiones y propuestas de las familias, y quedamos emplazados para seguir hablando de cómo mejorar el sistema educativo madrileño.